

Ing.  
 Juan Carlos Guillen  
 Comisario y  
 ACCIONISTAS  
**MORICHALMAR S.A.**  
 Ciudad

En calidad de Gerente General de la compañía **MORICHALMAR S.A.**, y por consiguiente Representante Legal de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 289 de la Ley de Compañías y que dice:

*" **Art. 289.**- Los administradores de la compañía están obligados a elaborar, en el plazo máximo de tres meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, y presentarlos a consideración de la junta general con la memoria explicativa de la gestión y situación económica y financiera de la compañía."*

Cumplo con poner en su conocimiento el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019, así como el presente informe para conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas.

La sociedad al 31 de diciembre del 2019, cuenta con un capital suscrito US\$ 800,00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 dólares de los Estados Unidos de América, capital que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, tal como se puede establecer del balance adjunto.

El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejan fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio económico 2019 y estas se resumen conforme al siguiente cuadro:

Total Activo:	de	<b>US\$ 140.849,41</b>	Total Ingresos:	<b>US\$ 93.468,75</b>
Total Pasivo:	de	<b>US\$ 169.176,46</b>	Total, Costos y Gastos:	<b>US\$ 92.419,90</b>
Patrimonio:		<b>US\$ -28.327,05</b>	Utilidad/Pérdida:	<b>US\$ -54.91</b>

Como se puede observar del balance expuesto, se observa que existe una utilidad del ejercicio por el valor de US\$ 1.048.85, pero a dicho valor hay que hacer las respectivas

deducciones como es la participación a los trabajadores, impuesto a la renta, consecuentemente no existen utilidades a repartir para las accionistas, siendo el resultado pérdida del ejercicio, a pesar de que ha existido ventas, la situación económica no ha permitido que éstas sean elevadas, cabe indicar que dichas ventas han sido reportadas al Servicio de Rentas Internas.

El objetivo de la compañía es crecer en relación al año anterior en la prestación de servicios.

Es todo lo que tengo por informar, aprovecho la oportunidad para desearles el mejor de los éxitos en el futuro.

Guayaquil, 9 de marzo del 2020



Ing. Lorena Acosta Franco  
Gerente General  
**MORICHALMAR S.A.**